

VISTO:

La necesidad de designar a los integrantes de la Junta Electoral para las próximas elecciones, la Ordenanza de Consejo Superior n° 9708/2026 que aprueba el calendario electoral 2026, y

CONSIDERANDO:

Que tal como fija el Régimen Electoral vigente OCS 611/89, 2969/03, 2802/05, modificada por O.C.S. 3624/09; O.C.S. N° 2990/03 modificada por R.C.S. 3351/07- en su Artículo 9°, corresponde conformar la Junta Electoral en esta Facultad de Derecho para la elección de claustros.

Que es facultad de los Decanos la designación de la Junta Electoral y la confección de padrones, procediendo en orden a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad y de acuerdo al nuevo Régimen Electoral de claustros oportunamente aprobado por Ordenanza del Consejo Superior.

Que la misma estará integrada por un representante titular y un suplente por cada uno de los claustros, y por el señor Decano de la Facultad como titular y como suplente la Sra. Vicedecana, debiendo ser convalidada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que se designa al señor Decano de la Facultad de Derecho, Prof. Ezequiel Andrés Valicenti como Presidente titular de la Junta Electoral, y a la Sra. Vicedecana, Prof. María Victoria Schiro como suplente; a la Prof. Laura María Giosa como representante Docente titular, y a la Prof. Gabriela Cecilia Chanfreau como suplente; al abogado Claudio Sebastián Alfredo Pardiño como representante Graduado titular, y a la abogada Felicitas Sábado como suplente; a la Sra. Victoria Alanis Eilers como representante alumna titular, y al Sr. Ramiro Di Giulio como suplente; a la Sra. Agustina Pérez, como representante No Docente titular y como suplente a la Sra. Josefina Gau para integrar la Junta Electoral con motivo de las elecciones mencionadas.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar, *ad referendum del Consejo Académico*, como integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de representantes de los distintos claustros ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico, al señor Decano de la Facultad de Derecho, Prof. Ezequiel Andrés Valicenti (DNI 31.107.629), como Presidente titular de la Junta Electoral, y a la Sra. Vicedecana, Prof. María Victoria Schiro (DNI 28.729.579) como suplente; a la Prof. Laura María Giosa (DNI 21.502.713) como representante docente titular, y a la Prof. Gabriela Cecilia Chanfreau (DNI 31.107.945) como suplente; al abogado Claudio Sebastián Alfredo Pardiño (DNI 33.677.695), como representante graduado titular, y a la Abog. Felicitas Sábado (DNI 38.297.208) como suplente; a la Sra. Victoria Alanis Eilers (DNI 44.165.957) como representante alumna titular, y al Sr. Ramiro Di Giulio (DNI 45.865.842) como suplente; a la Sra. Agustina Pérez (DNI 33.677.666), como representante No Docente titular y como suplente a la Sra. Josefina Gau (DNI 24.485.891), para integrar la Junta Electoral con motivo de las elecciones mencionadas.

ARTÍCULO 2: Elevar la conformación de la Junta Electoral al Consejo Superior de la Universidad para su convalidación.

ARTÍCULO 3: Registrar, publicar y archivar.

Prof. María Victoria Schiro
Vicedecana

Prof. Ezequiel Andrés Valicenti
Decano